FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

ANEXO L
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCJÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐
No. 04

Neiva - Huila; 18 de Mayo del 2021

1. CONTRATISTA	**JULIAN ANDRES LOPEZ GIL** C.C. No. 9.725.119 de Armenia (Quindío) Colombiano Dirección: Carrera 45 No. 24 a – 33 Casa C 16 Celular: 3223663484 E-mail de contacto: juanlogi@gmail.com
2. SUPERVISOR	**MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ** Oficial Ejecutivo y Segundo Comandante BASER09 SUPERVISOR CONTRATO, o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento No. 000000658 del 04 de Febrero del 2021 Oficial Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC09 SUPERVISOR CONTRATO, o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento No. 000000658 del 04 de Febrero del 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**014-DIADQ-CADCO-CENAC REGIONAL NEIVA-2021** **Fecha de suscripción:** 05 de Febrero del 2021.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. **NV-100038124** ENTIDAD QUE EXPIDE LA PÓLIZA: **SEGUROS MUNDIAL** APROBADO POR: **MY. JORGE ELIECER DÍAZ PEÑA** **Director CENAC REGIONAL NEIVA** FECHA DE APROBACIÓN: 08 **de Febrero del 2021**
5. CDP Y CRP	CDP No. **3221** Fecha expedición 2021-02-04 CRP No. **11521** Fecha expedición: 2021-02-05 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso 10 CSF Valor $27.500.000,oo
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 de Febrero del 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Noviembre del 2021

Escaneado con CamScanner

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ABOGADO PARA EL BATALLÒN DE APOYOY SERVICIOS PARA EL COMBATE No 9**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga: 1. Proyectar autos y fallos dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del comandante del Batallón de Alta Montaña 09". 2. Brindar asesoría en todas las etapas de las investigaciones Disciplinarias y Administrativas. 3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción en las investigaciones Disciplinarias y Administrativas. 4. Alimentar la base de datos y libros radicadores de las investigaciones. 5. Verificar el adecuado archivo de los expedientes. 6. Asesorar a los funcionarios de instrucción respecto de las investigaciones disciplinarias que cursen en el contrato. 7. Asesorar jurídicamente a los peritos que actúan dentro de las investigaciones administrativas de competencia del Comandante del Batallón. 8. En cumplimiento de la ley 100/93, debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. De conformidad con el literal b, numeral 3, articulo 13 de decreto 1255 de 1994 reglamentado por el decreto 723 de 2013 el contratista deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II

Escaneado con CamScanner

	Y III. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por él. 10. Realizar la gestión de documentos en el Sistema de Gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de procesos. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Informe de Gestión del mes de MAYO del 2021	04	Informe de Actividades del mes de MAYO 2021	MAYO 2021

12. VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($27.500.000,oo). VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

No	Mes	valor contrato	Valor pago mensual	Saldo
0	FEBRERO	$27.500.000	N/A	$27.500.000
1	FEBRERO		$2.750.000	$24.750.000
2	MARZO		$2.750.000	$22.000.000
3	ABRIL		$2.750.000	$19.250.000
4	MAYO		$2.750.000	$16.500.000
5	JUNIO			
6	JULIO			
7	AGOSTO			
8	SEPTIEMBRE			
9	OCTUBRE			
10	NOVIEMBRE			
	TOTAL	$27.500.000	$11.000.000	

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: ($2.750.000,oo) DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Escaneado con CamScanner

13. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.500.000,oo
VALOR ACUMULADO CANCELADO	$8.250.000,oo
VALOR A CANCELAR MAYO 2021	$2.750.000,oo
SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	**$16.500.000,oo**
FECHA TERMINACIONDEL CONTRATO	30 DE Noviembre DEL 2021
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	PAGOS MENSUALES MEDIANTE ABONO A CUENTA DE AHORROS **(53487374489 BANCOLOMBIA**

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2750.000)

14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR DEL PAGO	FECHA DE PAGO
PENSION	COLPENSIONES	$176.000	11-05-2021
SALUD	COOMEVA EPS	$137.500	
ARL	POSITIVA	$5.800	
TOTAL PAGO		$319.300	

PLANILLA No. 4385978871
FECHA DE PAGO:11-05-2021
MES COTIZADO: ABRIL 2021
MEDIO DE PAGO: SOI

15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

Escaneado con CamScanner

	3. Informe detallado de las actividades realizadas durante el presente mes las cuales deben ir descritas en el enciso 10 del informe de gestión. 4. Oficio remisorio de la documentación dirigida al ordenador del gasto firmado por el supervisor. 5. Planilla de pago de salud, pensión y ARL del mes de **ABRIL del 2021**. 6. Certificado de afiliación a la ARL. 7. Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado – contratista. 8. Copia del RUT 9. Anexo G modelo datos Generales.
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que /la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. Se deja constancia que el PS se encuentra desarrollando sus obligaciones contractuales durante el mes de **Mayo del 2021** con normalidad desde la oficina.
17. RECOMENDACIONES	N/A
18. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en Neiva, **a los dieciocho (18) días del mes de mayo del 2021.**

FIRMA SUPERVISOR

Mayor DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC09

Escaneado con CamScanner